

Al ser convocado a declarar en el debate, Claudio Walter Araya dijo que se encontraba muy nervioso e hizo manifestaciones relativas a la situación que tanto él como sus familiares se encontraban viviendo. Luego, señaló que no se hallaba en condiciones de prestar declaración indagatoria, por lo se dio lectura a las brindadas a fs. 39.709/39.714 y 41.517/41.521 ante el juez instructor.

En esas ocasiones señaló que en 1983 ingresó a la escuela de cadetes "Juan Vucetich", donde cursó estudios durante dos años y se recibió de oficial ayudante.

De ahí fue destinado a la Comisaría de Monte Grande, Seccional I de Esteban Echeverría, en la que se desempeñaron como comisarios, en forma sucesiva, Giacopelo, Sosa, González y Perino.

En esa comisaría conoció al oficial subinspector Alfredo Andrada y mantuvo con él un vínculo funcional.

A los tres años de permanecer en ese destino fue trasladado a la Comisaría de Canning, Seccional IV de Esteban Echeverría, donde cumplió funciones de oficial de servicio. Indicó que los subcomisarios Pino y Pérez Arroy fueron los titulares de esa dependencia en aquel tiempo.

Al año, fue destinado a la Comisaría de Claypole, Seccional VI de Almirante Brown, siendo los responsables de la dependencia, sucesivamente, los comisarios Rivera y Leone. Con el primero, en el año 1991, cumplió funciones de oficial de servicio y tuvo un reconocimiento de la superioridad y de la comunidad por haber bajado el índice de delitos y por la gran cantidad de detenciones efectuadas.

Durante 1992 y 1993 prestó servicios en la Comisaría de Adrogué, Seccional I de Almirante Brown, cuyo titular era el comisario Ángel Roberto Salguero. Allí cumplió funciones como oficial de servicio y luego como integrante del servicio

externo, recordando que en ese destino se encontraba el suboficial mayor Javier Smurro, quien también se desempeñó como integrante del servicio externo.

A fines de 1993, como no se llevaba bien con el comisario Salguero, intentó conseguir el traslado a otra comisaría. Así, se encontró con Alfredo Andrada, oficial principal de la Brigada de Almirante Brown con asiento en la localidad de Monte Grande, a quien le comentó que quería cambiar de destino. Andrada habló con su jefe y logró trasladarlo a la Comisaría de Tristán Suárez, donde cumplió funciones como oficial de servicio con la jerarquía de oficial subinspector.

Al mes de permanecer en ese asiento, llegó el traslado de Seguridad a Investigaciones, por lo que se fue a la Brigada de Almirante Brown. En ésta el comisario era Palleros, el segundo jefe el comisario González y el jefe de operaciones, el subcomisario Ibáñez. Aclaró que allí estuvo a cargo de un grupo operativo en el que también trabajaba el sargento primero Peralta.

Precisó que fue en ese destino donde conoció al oficial principal Marcelo Albarracín, quien era familiar de Andrada. Aproximadamente a los 2 meses de permanecer allí se produjeron cambios en la seccional y supo que iban a trasladar a un comisario de nombre García para trabajar en narcotráfico. Como al dicente no le gustaban las tareas laborales que se debían cumplir en ese rubro, solicitó a Andrada que le consiguiera un pase. Éste le hizo saber que su cuñado Marcelo Albarracín iba a trasladarse a la Brigada de Investigaciones II de Lanús, por lo cual el dicente y quien lo secundaba consiguieron ir a esa dependencia.

El 15 de marzo de 1994 llegó el despacho de traslado de Almirante Brown a la Brigada de Lanús, siendo trasladado junto a Albarracín, Peralta y Castro, dándoles posesión de puesto el 17 de marzo de 1994, formando con los nombrados un grupo operativo.

De todo el personal que trabajaba en la brigada al único que conocía era al suboficial mayor Javier Smurro.

Manifestó que los primeros días de estar allí, por ser nuevos en la zona, no tenían información sobre delitos o posibles delincuentes, ni tareas asignadas, por lo que se dirigían a la brigada al sólo efecto de hacer acto de presencia.

El 4 de abril de 1994, en horas de la mañana, se encontraba en un bar distante a 20 metros de la brigada, junto con el principal Albarracín y se apersonó en ese lugar el subcomisario Ibarra –al cual sólo conocía de vista- y le manifestó al principal lo siguiente “dice Juan que tenés que acompañarme a realizar una detención”. Aclaró que la orden fue para Albarracín pero se entendía que era para todo el grupo operativo. Sobre la integración del grupo, aclaró que Peralta ya no trabajaba más con ellos por haber tenido un entredicho con Albarracín.

Afirmó que fue un caso atípico el hecho de que Ibarra, invocando la orden del jefe de operaciones Juan José Ribelli, se haya puesto a cargo del grupo operativo para realizar una detención.

Refirió que tomó conocimiento por intermedio de Smurro que quienes iban a realizar la detención en cuestión era el grupo conformado por el subcomisario Huici, Smurro y un suboficial de apellido Córdoba. Que ellos no lo hicieron porque se negaron a utilizar su coche. Por esa razón, y al estar su grupo tomando algo en el bar, Ibarra les asignó la tarea.

Se dirigieron al lugar donde se tenía que practicar la detención en el auto de Albarracín -un Volkswagen color oscuro-, éste manejó, Ibarra fue en el asiento del acompañante y el dicente se sentó atrás. Castro fue con su vehículo Renault 12 color blanco.

Cuando salieron, no prestó mucha atención a qué lugar estaban yendo ya que

no miraba para adelante porque le tapaban los apoya cabezas de los asientos delanteros.

Durante el camino escuchó que Ibarra le dijo a Albarracín que debían dirigirse a la localidad de Tortuguitas y que la persona a detener en alguna oportunidad se le había escapado.

Guiado exclusivamente por Ibarra llegaron a la localidad de Tortuguitas. Allí dieron algunas vueltas por el centro y luego vigilaron los alrededores de un videoclub. Ibarra les dijo que debían esperar a un auto marca Renault 18 color oscuro que pasaría por ese local, y le ordenó a Castro que se quedara en la esquina para interceptar ese vehículo.

Luego de permanecer algunas horas en el lugar, Ibarra visualizó el rodado y Castro puso la baliza arriba del techo de su auto y le impidió el paso, mientras que Albarracín colocó también la baliza identificatoria y se puso detrás del auto impidiéndole el acceso.

En ese momento, el dicente se bajó del auto de Albarracín con el correspondiente chaleco identificatorio, la gorra de la policía y la escopeta reglamentaria, se acercó al vehículo y se identificó como policía frente al conductor, ordenándole mantener las manos en el volante. Se aproximó Albarracín e hizo descender a este individuo, obligándole a poner las manos arriba del vehículo.

Luego, hicieron bajar a la mujer que lo acompañaba y la pusieron al lado del sujeto detenido. Palpó de armas al conductor y le solicitó su Documento Nacional de Identidad, entregandoselo sin inconvenientes. Recordó que el nombre que figuraba en el mismo era el de Carlos "Teccedin". Tras identificarlo se lo dio a Ibarra quien manifestó que era la persona buscada.

Después de producida la detención se dirigieron a la Brigada de Investigaciones

II de Lanús. Ibarra fue con la acompañante del detenido en el auto de éste. El dicente fue en el auto de Albarracín junto con el detenido, y Castro se dirigió en su auto. No recordó si al volver éste tuvo un problema mecánico o fue a cargar nafta, pero lo cierto fue que lo perdieron de vista.

Refirió que para regresar a la brigada, fueron por la Panamericana, puente de Márquez, ruta 4 hasta el cruce de Lomas y Larroque hasta llegar a la Av. Pavón, luego hasta los siete puentes y de ahí a la brigada.

No recordó qué hora era, indicando que nunca había prestado atención.

En el transcurso del viaje, el detenido le preguntó de dónde eran y los motivos por los cuales lo privaron de su libertad, manifestándole que eran de la Brigada de Investigaciones II de Lanús y que la razón de su detención se la iban a explicar en la brigada.

Aclaró que actuó de esa manera porque desconocía la causa de la detención, ya que no era su trabajo y porque al haber un subcomisario a cargo no estaba bien responder preguntas que no eran de su competencia.

Al llegar a la brigada bajaron al detenido y lo dejaron en la oficina de guardia, donde el oficial de servicio se encargó de darle ingreso y obtener los datos personales.

Sostuvo que el subcomisario Ibarra estaba a cargo del grupo operativo en el momento del procedimiento.

Luego se desentendió de la cuestión y como recién había ingresado a la dependencia –por lo que no conocía a ninguna persona- se fue al bar que estaba a unos metros de la brigada junto con Albarracín. Ibarra se quedó en la oficina de judiciales confeccionando el acta de secuestro del vehículo, la que firmó posteriormente el declarante.

Supo que Ibarra, por ser el encargado del grupo en esa oportunidad, realizó una declaración de la que él desconocía el contenido.

Después que firmó el acta se retiró junto con Albarracín porque no era su trabajo, sino de Ibarra.

No recordó concretamente qué hizo después, si se quedó esperando nuevas directivas o si se fue de franco, creyendo que esto último.

Explicó que a partir de las vivencias y luego de compulsar el expediente administrativo, tomó conocimiento de las falsedades existentes en la causa penal que tramitara ante el juzgado de Quilmes y de la existencia de declaraciones realizadas con fecha 13 de marzo de 1994, cuando cumplía funciones en la Brigada de Almirante Brown y todavía no estaba en la Brigada de Lanús. Agregó que ni siquiera conocía al subcomisario Huici, ni la causa, ni las partes que la integraban.

Le llamó la atención que Ibarra, cuando prestó declaración en el expediente administrativo, no lo haya mencionado a él ni a Albarracín como las personas que intervinieron en el procedimiento de detención, desconociendo los motivos de ello.

Agregó que con respecto a la detención de Telleldín lo único que hizo fue cumplir la orden que le dio Albarracín.

Continuó con su relato y refirió que aproximadamente a los dos meses de producidas las detenciones, Albarracín y Castro fueron trasladados a la Comisaría de Monte Grande. Ribelli lo intimó a que buscara un traslado, porque venía un oficial en su lugar. Agregó que esa fue la primera vez que habló con Ribelli.

Recurrió a Smurro –a quien le comentó lo sucedido- y éste le ofreció ir a trabajar a su grupo, cuyo jefe era Huici.

Por eso mantuvo una entrevista con Huici y se puso a trabajar en su grupo, quedándose finalmente en la brigada.

En el mes de noviembre de 1994, Ribelli se fue de la brigada con su gente, siendo ésta la segunda vez que habló con aquél al despedirse.

Aclaró que nunca había hablado con Ribelli porque sólo era un integrante de un grupo operativo.

Precisó que cuando mencionó a la gente de Ribelli hizo referencia a las personas que se fueron con aquél, entre los cuales se encontraban Ibarra, el subcomisario Maisú, el principal Lohidoy y otros suboficiales de los que no recordó sus nombres.

Una vez que se fueron los titulares de la brigada, el dicente explicó que se hizo cargo de la misma el comisario inspector Mario Rodríguez, como segundo jefe fue el comisario Jofré y como jefe de operaciones el subcomisario Said.

Huici también fue trasladado y, a pedido del jefe de operaciones, el declarante pasó a ser jefe del grupo operativo conformado por Smurro y el agente Capucio.

Indicó que durante el año 1995 se realizaron más de treinta detenciones de las cuales en la mayoría de las veces los involucrados fueron procesados y en algunos casos condenados. Aclaró que nunca tuvo ningún inconveniente laboral y que su actuación siempre fue muy buena.

Afirmó que durante el tiempo que trabajó junto con Albarracín éste no tenía otro trabajo adicional.

Sostuvo que el trato que mantuvo con Ribelli en 1994 era estrictamente laboral y no lo tuteaba.

Preguntado para que explicara el motivo por el cual participó en el procedimiento del 4 de abril de 1994 en el que se detuvo a Telleldín y a Petrucci, si a esa fecha no pertenecía a la Brigada de Lanús, sino que estaba destinado a la Brigada de Almirante Brown, según lo que surgía de su legajo personal, manifestó que estaba seguro que oficialmente se encontraba destinado a la Brigada de Lanús ya que a esa fecha estaba notificado de dicho pase.

Precisó que habría que fijarse bien en la oficina de personal y cotejar con los libros de guardia. Indicó que lo primero que llegaba en los casos de traslados era el despacho telegráfico mediante el cual la superioridad los disponía.

Dijo que fue trasladado junto con Albarracín y Castro desde la Brigada de Almirante Brown a la Brigada de Lanús, sin poder precisar si fueron todos trasladados en la misma fecha o con pocos días de diferencia.

Preguntado acerca de la razón por la que se dispusiera el traslado conjunto con Castro y Albarracín, explicó que había cambiado la jefatura de Almirante Brown y que cuando esto sucedía se solían efectuar traslados masivos de gente de confianza de quien iba a ocupar la jefatura de la brigada.

Antes de que le pidieran el traslado, le solicitó a Albarracín que lo llevara con él.

Mencionó que a Ibarra lo conoció recién en la Brigada de Lanús y que en el único procedimiento que estuvo a sus órdenes fue en el realizado el 4 de abril de 1994, en el que se detuvo a Telleldín y a Petrucci.

Dijo que no cumplía un horario fijo, ya que estaba disponible de lunes a



domingo, aclarando que si bien iba de lunes a sábado, podía ser convocado los días domingo.

Negó haber tenido y usado alguna vez teléfono celular, como también haber prestado su nombre para que otra persona se lo gestionara.

Sostuvo que su grupo operativo se dedicaba a la prevención de delitos en general.

Afirmó que Ibarra, durante el trayecto a Tortuguitas, comentó que la persona que iban a buscar tenía una causa.

En la brigada, con posterioridad al procedimiento en cuestión, escuchó un rumor en tono de burla hacia Ibarra, porque la persona buscada se le había escapado anteriormente.

Expresó que en el área de investigaciones, cuando a un funcionario policial se le escapaba la persona que iba a detener lo consideraban un "bobo".

En otro orden de ideas, aclaró que al momento de efectuarse el procedimiento en cuestión, siempre escuchó hablar de un tal "Teccedin". Tanto fue así, que en el momento que se identificó a esta persona, exhibió un documento en el que constaba ese apellido.

No recordó que se hubiera labrado un acta en el lugar que fueran detenidos Telleldín y Petrucci.

Negó haber participado de alguna manera en el atentado perpetrado contra la sede de la A.M.I.A., manifestando que se enteró que existía la A.M.I.A. el día que vio por televisión que se había producido el atentado.

Precisó que no se asoció con más personas para cometer delitos.

Afirmó conocer a una persona de apellido Toledo que trabaja en la Brigada de Lanús.

Dijo que a Huici, a José Miguel Arancibia y a Bacigalupo los conocía de la Brigada de Lanús.

Negó conocer y haber compartido destino con Jorge Horacio Rago, Argentino Gabriel Lasala, Anastasio Ireneo Leal, Manuel Enrique García, Daniel Emilio Quinteros, Víctor Carlos Cruz, Diego Enrique Barreda y Mario Norberto Bareiro.

Refirió que a Ribelli recién lo conoció en la Brigada de Lanús.

Remarcó que no tuvo conocimiento que los detenidos "Teccedin" y Petrucci hayan recuperado su libertad a cambio de la entrega de dos rodados y una motocicleta, negando haber participado de algún arreglo.

No supo cuándo recuperaron la libertad esas personas, explicando que cuando deja detenidos en la oficina de judiciales se desliga totalmente de los mismos, siendo probable que ese día se haya ido de franco.

Expresó que manejaba más información cuando el trabajo era del grupo operativo del cual formaba parte, pero en este caso no tuvo información, toda vez que la misma fue traída al grupo por el subcomisario Ibarra que era una persona ajena a aquél.

No tuvo conocimiento que con anterioridad al procedimiento del 4 de abril de 1994 se hubieran efectuado tareas de inteligencia sobre la persona de Telleldín o "Teccedin", ya que Ibarra era quien tenía esa información.

No recordó qué auto tenía Ibarra para esa época. Dijo que él tenía un Chevy cupé, modelo 1973, color azul oscuro metalizado, no recordando el número de

dominio y aclarando que dicho automóvil no era utilizado para trabajar y que era de su propiedad al momento de la declaración.

Por último, solicitó que se investigara su patrimonio para demostrar que no había aumentado desde 1985.